



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Sombrerete, Zac., correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO # 216

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO.-

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Sombrerete, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Sombrerete, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5822/2024 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Participaciones de Seguridad Social	21,820,000	0	21,820,000	21,490,561	21,490,561	-329,439
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,433,000	0	20,433,000	28,118,150	28,118,150	7,685,150
Productos	0	0	0	356,704	356,704	356,704
Aprovechamientos	14,265,000	0	14,265,000	5,869,752	5,869,752	-8,395,248
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	20,000	20,000	20,000
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	214,980,684	0	214,980,684	236,826,603	236,826,603	21,845,919
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	271,498,684	0	271,498,684	292,681,769	292,681,769	
Ingresos excedentes						21,183,085

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	271,498,684	0	271,498,684	292,661,769	292,661,769	21,163,085
Impuestos	21,820,000	0	21,820,000	21,490,561	21,490,561	-329,439
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	20,433,000	0	20,433,000	28,118,150	28,118,150	7,685,150
Productos	0	0	0	356,704	356,704	356,704
Aprovechamientos	14,265,000	0	14,265,000	5,869,752	5,869,752	-8,395,248
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	214,980,684	0	214,980,684	236,826,603	236,826,603	21,845,919
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	20,000	20,000	20,000
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	20,000	20,000	20,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	271,498,684	0	271,498,684	292,681,769	292,681,769	
Ingresos excedentes						21,183,085

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. JUAN CARLOS CANALES JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARSELA VILLEGAS IBÁÑEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio 6= (3 - 4)
	Aprobado 1	Aplicaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3= (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
AYUNTAMIENTO	20,635,583	13,134,100	33,769,774	23,875,409	22,289,054	9,894,365
PRESIDENCIA	13,108,803	12,065,446	25,174,249	15,708,037	14,326,553	9,402,212
SINDICATURA	3,270,601	647,818	3,918,419	3,430,295	3,285,404	488,154
CABLO	4,256,179	420,927	4,677,106	4,677,106	4,677,100	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	6,966,720	2,161,853	9,128,572	8,651,114	8,123,974	477,459
SECRETARIA	1,232,364	387,070	1,620,034	1,570,498	1,498,207	40,538
COMUNICACIÓN SOCIAL	1,194,566	510,040	1,704,606	1,565,890	1,471,933	138,726
CONTROL VEHICULAR	2,277,204	855,006	3,132,270	2,868,338	2,626,724	273,032
COORDINADOR DE DELEGADOS	2,154,875	402,373	2,557,248	2,538,227	2,423,592	10,921
RECLUTAMIENTO	107,051	8,703	114,414	109,170	103,518	5,244
TESORERIA	62,907,172	159,087,499	221,994,671	193,847,666	64,585,095	28,147,005
TESORERIA	10,203,000	12,943,684	29,237,584	18,102,204	17,889,808	11,135,380
CATASTRO	1,604,475	2,300,628	4,004,103	3,847,027	3,045,397	157,076
REGISTRO CIVIL	2,154,701	500,120	2,663,881	2,251,091	2,158,517	412,700
PLAZAS Y MERCADOS	955,384	605,514	1,560,897	1,514,748	1,442,847	46,151
ALCOHOLES	1,900,161	393,746	2,353,908	2,287,637	2,186,835	68,271
RASTRO	2,407,320	687,298	3,154,618	3,023,794	2,800,100	130,834
COMPRAS Y ALMACEN	775,313	178,085	953,398	919,710	881,675	33,679
RECURSOS HUMANOS	33,225,986	140,277,504	173,503,400	157,400,674	29,104,785	16,090,810
RELACIONES EXTERIORES	2,282,775	478,343	2,741,118	2,600,081	2,811,002	41,437
CENTRAL CAMONERA	881,780	564,320	1,446,105	1,427,949	1,307,582	18,157
SISTEMAS	325,312	50,250	375,567	307,153	345,548	8,415
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	99,988,142	118,721,364	218,709,505	121,298,123	120,702,697	97,411,382
DESARROLLO ECONOMICO	567,626	90,965	658,595	595,132	564,396	63,462
DESARROLLO SOCIAL	93,874,505	117,415,928	211,290,433	114,585,578	114,402,018	96,704,856
ENLACE EDUCATIVO	2,830,216	994,209	3,830,426	3,729,694	3,469,668	100,701
PROGRAMAS DE APOYO	2,700,791	220,261	2,930,052	2,387,748	2,266,612	542,304
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	19,265,903	15,047,322	34,313,225	28,961,880	26,818,812	5,251,345
OBRAS PUBLICAS	4,311,017	7,975,301	12,287,217	8,097,803	6,877,084	4,189,414
SERVICIOS PUBLICOS	3,495,575	624,095	4,020,810	3,584,452	3,443,901	456,058
VIVERO	1,473,385	838,805	2,312,191	2,239,802	2,158,619	72,388
LIMPIA	7,532,582	4,894,827	12,427,409	11,070,057	11,408,224	456,751
ALUMBRADO PUBLICO	1,417,000	458,165	1,875,848	1,730,905	1,845,533	144,853
DESARROLLO URBANO	1,034,751	355,299	1,390,050	1,358,171	1,285,391	31,879
CONTRALORIA MUNICIPAL	1,413,245	156,058	1,569,303	1,494,787	1,414,221	74,516
CONTRALORIA	1,413,245	156,058	1,569,303	1,494,787	1,414,221	74,516
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	9,587,918	1,371,678	10,959,588	3,885,494	3,243,553	7,074,094
SEGURIDAD PUBLICA	9,587,918	1,371,678	10,959,588	3,885,494	3,243,553	7,074,094
DIF MUNICIPAL	12,739,613	3,985,414	16,725,028	16,204,949	15,241,850	520,078
DIF MUNICIPAL	10,556,223	3,651,618	14,207,841	13,728,068	12,875,800	478,074
GUARDERIA MUNICIPAL	2,183,390	333,796	2,517,186	2,470,082	2,305,991	41,105
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	642,284	19,317	661,611	616,468	591,880	45,143
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	642,284	19,317	661,611	616,468	591,880	45,143
PATRONATO DE LA FERIA	5,000,000	812,251	5,812,251	4,695,051	4,664,891	1,117,200
PATRONATO DE FERIA	3,500,000	812,251	4,312,251	4,312,251	4,282,091	0
PATRONATO ED ANIVERSARIO	1,500,000	0	1,500,000	382,800	382,800	1,117,200
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	2,165,856	79,530	2,245,386	1,813,628	1,749,156	431,737
INMUSO	2,165,856	79,530	2,245,386	1,813,628	1,749,156	431,737
DIRECCIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	16,109,745	16,903,468	33,013,213	29,829,809	28,963,679	3,183,404
AGUA POTABLE	14,067,814	16,205,008	30,273,721	27,403,792	26,703,401	2,869,929
PLANTA TRATADORA	1,458,063	237,973	1,696,055	1,525,827	1,301,108	170,825
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	583,249	458,587	1,041,836	900,190	859,170	142,640
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	974,252	997,264	1,971,516	1,891,524	1,855,963	79,592
DESARROLLO RURAL	974,252	997,264	1,971,516	1,891,524	1,855,963	79,592
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	5,008,955	186,677	5,195,632	4,794,420	4,452,393	401,212
PROTECCION CIVIL	5,008,955	186,677	5,195,632	4,794,420	4,452,393	401,212
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	3,895,297	958,311	4,853,608	3,992,728	3,820,547	68,879
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	1,547,918	855,568	2,403,487	2,355,100	2,257,940	48,387
ARCHIVO HISTORICO	1,547,379	102,742	1,650,121	1,637,628	1,562,607	12,493
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	1,932,539	568,900	2,501,439	2,358,023	2,246,839	144,416
DEPORTES	1,932,539	568,900	2,501,439	2,358,023	2,246,839	144,416
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	948,932	304,507	1,253,440	932,265	909,357	321,175
INJUSOM	948,932	304,507	1,253,440	932,265	909,357	321,175
TURISMO	2,116,526	586,747	2,703,274	2,432,854	2,316,990	276,420
TURISMO	2,116,526	586,747	2,703,274	2,432,854	2,316,990	276,420
Total del Gasto	271,498,684	335,083,352	606,582,036	451,576,193	313,990,961	155,005,843

PROFR. JUAN CARLOS CANALES JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCELA VILLEGAS IBÁÑEZ
SINDICA MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID
TESORERA MUNICIPAL



B) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE SOMBRERETE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	131,822,310	135,789,338	267,611,649	237,914,440	149,534,312	29,697,208
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	70,534,325	21,591,177	101,125,502	93,991,109	93,934,816	7,134,392
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,003,887	6,477,200	23,481,087	20,846,741	16,454,181	2,634,346
Seguridad Social	20,275,081	101,910,020	122,184,100	111,778,987	28,316,868	10,415,133
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	15,000,018	4,802,230	19,811,248	10,322,911	9,854,035	9,488,337
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	969,712	969,712	974,712	974,712	25,000
Materiales y Suministros	7,043,717	19,100,224	26,143,941	21,323,507	18,756,898	4,820,434
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,571,056	1,340,347	2,911,404	2,193,457	1,085,995	717,947
Alimentos y Utensilios	684,336	1,568,804	2,253,140	2,167,435	1,939,887	65,705
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	3,684	3,684	3,684	3,684	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,119,855	4,920,362	6,040,217	4,843,785	3,905,800	1,202,431
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	314,044	784,716	1,098,762	686,611	662,381	412,151
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,032,987	9,528,432	12,561,419	10,543,288	9,432,644	2,018,131
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	175,207	845,490	1,020,697	737,210	690,026	283,487
Materiales y Suministros Para Seguridad	12,613	0	12,613	214	214	12,399
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	133,019	102,387	235,006	127,822	76,241	108,183
Servicios Generales	33,695,805	101,509,071	135,204,876	111,104,770	65,034,321	24,100,107
Servicios Básicos	20,427,623	16,091,837	36,519,460	33,672,933	33,550,175	2,846,527
Servicios de Arrendamiento	1,376,233	3,670,670	5,057,903	4,843,610	4,068,441	213,693
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	366,508	7,380,575	7,786,084	2,548,291	2,523,740	5,237,762
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,329,125	12,971,700	14,300,825	2,220,210	2,204,826	12,080,615
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,830,637	1,838,882	3,469,519	2,205,806	1,915,608	1,263,710
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	482,476	421,200	903,676	728,587	696,963	175,089
Servicios de Traslado y Viáticos	1,101,259	1,003,888	2,104,945	1,596,428	1,596,428	548,517
Servicios Oficiales	6,344,568	4,082,054	11,026,622	9,587,696	9,211,401	1,438,728
Otros Servicios Generales	409,376	53,630,468	54,039,842	53,740,765	9,306,740	295,137
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,777,852	3,471,193	12,249,045	8,982,915	7,522,406	4,166,130
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	63,160	63,160	63,160	63,160	0
Subsidios y Subvenciones	0	2,015,245	2,015,245	1,938,825	1,929,825	86,420
Ayudas Sociales	8,777,852	745,647	9,523,499	5,545,716	4,985,208	3,977,763
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	827,141	827,141	825,214	525,214	101,627
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	3,785,463	3,785,463	3,714,468	3,706,931	70,994
Mobiliario y Equipo de Administración	0	327,748	327,748	256,755	256,758	70,993
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	156,515	156,515	156,515	148,975	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	3,300,000	3,300,000	3,300,000	3,300,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	1,200	1,200	1,199	1,199	1
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	90,159,000	58,072,492	148,231,492	55,265,456	55,265,456	92,965,946
Otra Pública en Bienes de Dominio Público	90,159,000	49,784,207	139,943,207	48,977,261	48,977,261	92,965,946
Otra Pública en Bienes Propios	0	6,288,195	6,288,195	6,288,195	6,288,195	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	13,355,661	13,355,661	14,170,637	14,170,637	-814,976
Amortización de la Deuda Pública	0	10,160,670	10,160,670	11,000,004	11,000,004	-833,334
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	3,189,991	3,189,991	3,170,633	3,170,633	18,358
Total del Gasto	271,498,684	335,083,352	606,582,036	451,576,193	313,990,961	155,005,843

PROFR. JUAN CARLOS CANALES JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARCELA VALLEGAS BIANES
SINDICA MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE
FINANCIERA.



Alcance de revisión de Ingresos:

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$55,855,165.68	\$55,855,165.68	100.00%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$236,826.602.91	\$236,826.602.91	100.00%
TOTAL	\$292,681,768.59	\$292,681,768.59	100.00%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Egreso Revisado	porcentaje
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
MUNICIPIO DE SOMBRERETE BANORTE	547953584	\$8,563,097.10	\$8,563,097.10	100.00
BBVA NOMINA	1188111130	94,615.78	94,615.78	100.00
RECAUDACION 2018 BANORTE	493949602	25,330,126.66	24,778,630.71	97.82
PARTICIPACIONES 2018 BANORTE	493949563	147,383,113.92	147,383,113.92	100.00
PROGRAMA GASTO CORRIENTE BANORTE	1016975098	13,852,400.55	12,803,998.05	92.43
RECAUDACION BBVA	119842543	13,166,594.34	13,059,399.31	99.19
FERECA 2023 BBVA	119798080	4,280,877.03	4,279,977.03	99.98
Subtotal		\$212,670,825.38	\$210,962,831.90	99.19



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$18,801,741.93	\$17,119,059.18	\$3,100,248.29	18.11%
TOTAL	\$18,801,741.93	\$17,119,059.18	\$3,100,248.29	18.11%

FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el FUENTE: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-22	Disposición	Amortización		31-dic-23
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$125,758,442.47	\$237,914,440.49	\$172,904,580.29	\$65,009,860.20	190,768,302.67
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$14,695,445.10	\$137,151,800.53	\$98,687,161.65	\$38,464,638.88	\$53,160,083.98
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO	\$ 12,007,369.99	\$57,455,496.37	\$64,935,963.59	-\$7,480,467.22	\$ 4,526,902.77



TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,893,224.56	\$8,082,914.74	\$8,280,629.87	-\$197,715.13	\$1,695,509.43
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$49,820,681.79	\$20,214,281.12	\$10,692,848.59	\$9,521,432.53	\$59,342,114.32
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$1,341,573.57	\$989,478.28	\$0.00	\$989,478.28	-\$352,095.29
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$20,000,000.00	\$11,000,004.00	\$8,999,996.00	\$ 8,999,996.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$11,000,004.00	\$11,000,004.00	\$0.00	\$0.00
PARCIAL	\$202,833,590.34	\$492,808,415.53	\$377,501,191.99	\$115,307,223.54	\$318,140,813.88

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$336,512.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$336,512.65.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	90.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 90.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	69.54%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$237,914,440.49, representando un 69.54% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$140,327,302.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	64.24%	El Gasto en Nómina del ente representa un 64.24% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	56.85%	El saldo de los pasivos aumentó en un 56.85%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	18.65%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 18.65% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	332.86%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.02	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	34.21%	Los deudores diversos representan un 34.21% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	0.49%	El saldo de los deudores aumentó un 0.49% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	30.38%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.38% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.62% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	201.53%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.51%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 1.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	7.80%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 7.80% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-25.55%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 25.55% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	1.47%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.47% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.24%	El municipio invirtió en obra pública un 12.24% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-158,894,424.44	Los Egresos Devengados fueron por \$451,576,193.03, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$292,681,768.59, lo que representa un Déficit por \$-158,894,424.44, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	52.69%	El 52.69% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	4.72%	El 4.72% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	24.60%	El 24.60% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.79%	El 1.79% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	0.82%	El 0.82% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	12.24%	El 12.24% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 9000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	3.14%	El 3.14% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO III)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	89.74%	El monto asignado del FISM por \$50,108,214.00 representa el 89.74% de los ingresos propios municipales por \$55,835,165.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	90.67%	El monto asignado del FISM por \$50,108,214.00, representa el 90.67% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$55,265,455.82.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	100.62%	El monto asignado del FORTAMUN por \$56,183,304.00 representa el 100.62% de los ingresos propios municipales por \$55,835,165.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	566.26%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$318,140,813.88, que representa el 566.26% del monto total asignado al FORTAMUN por \$56,183,304.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	70.11%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$201,260,293.89, que representa el 70.11% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$287,074,618.01.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.22%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$638,518.40, que representa el 0.22% respecto del total del egreso devengado (\$287,074,618.01).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	81.39%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 81.39%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	82.76%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 82.76%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	63.09%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 63.09%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

No Aplica

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

c) Resumen de Indicadores

d) Concepto	Valor del Indicador % PMO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2024 (% ejercido del monto asignado).	94.8
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	43.3
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	56.7
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL	
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Sombrerete, Zacatecas.
PMO.- Programa Municipal de Obras

e) Servicios Públicos
No Aplica



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio **2023**.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Sombrerete, Zacatecas**.



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.56
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.95
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.29
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.31
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.31
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	7.42

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1606/2025 de fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	5	2	3	3	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	8	0	8	8	PRA
				1	REC
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	13	0	13	13	REC
SEP	4	0	4	1	IEI
				1	DH
				4	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	30	2	28	31	

NOTA: Se incluye la acción a promover **OP-23/43-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, las cuales se describen a continuación: OP-23/43-001 y OP-23/43-003 Promociones de Responsabilidades Administrativas, y OP-23/43-002 y OP-23/43-005 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LEGISLACIÓN: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, interpondrá ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la Ley señale como delitos.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$9,746,674.29 (Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 29/100 M.N.).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Sombrerete, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Sombrerete, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que promueva ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, una **DENUNCIA DE HECHOS** por la presunta existencia de hechos que la ley señale como delitos.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$9,746,674.29 (Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 29/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ